



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA, 15 JUL 2019

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0031078/2019; por el cual la Sra. Prof. **PAULA MARINA GAIDO**, Legajo: 80907, solicita se le conceda licencia, con goce de haberes, por razones particulares, el día 15 de julio de 2019, por un 01 (un) día en el cargo docente que desempeña en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

- Las razones invocadas por la solicitante en fs. 1;
- Que la Prof. Paula Marina Gaido, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho en la Cátedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho, en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple- (C.111), hasta el 31 de marzo de 2020, y con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso (C.115), conforme Resolución HCD N° 54/2019, registrando una antigüedad total reconocida como Docente de 14 años y 05 meses al 01 de julio de 2019.
- Lo que acuerda el Art. 50, Apartado I, inc. c) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Justificar, con goce de haberes, la inasistencia por razones particulares a la la Prof. **PAULA MARINA GAIDO**—Legajo: 39863- el día 15 de julio de 2019, en un cargo con carácter interino de Profesor Adjunto dedicación simple- (C.111), en la asignatura Introducción al Derecho Cátedra C, con cargo al Art.50 Apartado I inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Penal; oportunamente **archívese.-**

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO P. FREZIAN
Secretario de Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. GUILLERMO BARRERA RUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

722